



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
**SENADO ACADEMICO**



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 08-08

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 25 de marzo de 2008, este organismo **APROBÓ** lo siguiente:

Que la frase "estandarizar el procedimiento de la administración del Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE)" que aparece en el punto número tres de la Certificación 06-39 del Senado Académico se referirá únicamente al uso común del COE en todo el Recinto, ya que deberá definirse el tipo de promedio a calcularse y utilizarse por todo el Recinto en el análisis del COE.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta de Síndicos y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria